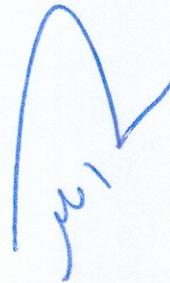
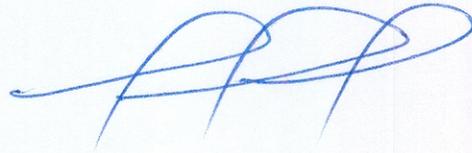


12.-	CONSTRUCTORA ISLA NUEVA S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
13.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
14.-	ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS	PROPUESTA DESECHADA	

C.c.p. Archivo



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-825012978-N3-2011

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE **CONVOCATORIA PUBLICA** CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA GENARO ESTRADA, ENTRE COSMOS Y PEGUE CON PAVIMENTO, COLONIA GENARO ESTRADA, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE HABITAT, CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2011, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE CINEMATOGRAFIA DEL TEATRO ANGELA PERALTA, UBICADO EN CALLE SIXTO OSUNA S/N ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. MAXIMINO FLORES MEJIA SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN REPRESENTACION DEL ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE \$ 1,649,637.50 M.N. (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA GENARO ESTRADA, ENTRE COSMOS Y PEGUE CON PAVIMENTO, COLONIA GENARO ESTRADA, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

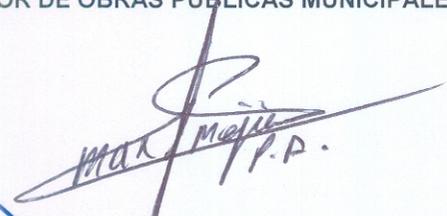
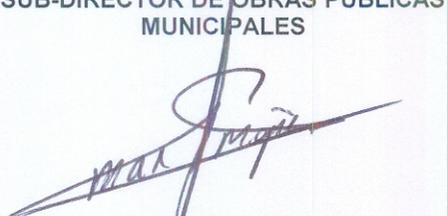
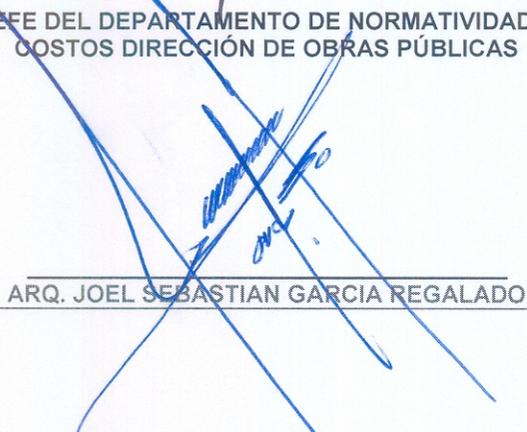
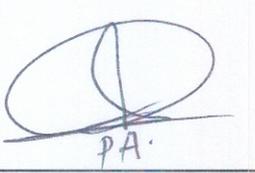
CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2011 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN RELACION AL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES Y LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE QUE CADA LICITANTE OBTUVO, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET</p>




Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	90.92	
2.-	MICHEL OBRAS S.A. DE C.V.	89.52	
3.-	CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.	88.50	
4.-	BASTIDAS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	82.44	
5.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	80.49	
6.-	OBRAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	37.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

7.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS URBANOS DE MAZATLAN S.A. DE C.V.	36.50 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
8.-	VENADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	35.50 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
9.-	ING. SAMUEL IBARRA RAMIREZ	26.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
10.-	BELCO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	26.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
11.-	CONSTRUCCION Y OBRAS TABACHINES S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	

[Handwritten signatures in blue and black ink]



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IO-825012978-N4-2011

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUAREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE HABITAT, CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE CINEMATOGRAFIA DEL TEATRO ANGELA PERALTA, UBICADO EN CALLE SIXTO OSUNA S/N ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONTRATISTA: ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON, CON UN IMPORTE DE \$ 1,285,388.82 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 82/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUAREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

 <p>2011-2013</p>	<p>Gobierno del Estado de Sinaloa Municipio de Mazatlán</p> <p>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Licitación Publica Nacional No. IO-825012978-N4-2011</p> <p>Obra: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUÁREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO.</p> <p>DICTAMEN</p>	 <p>Mazatlán 2011-2013 ¡Se siente el cambio!</p>
---	--	--	---

Mazatlán, Sin., a 01 de Septiembre del 2011

ING. JOSE DE JESUS ESPINO OSUNA
Presente

Con Relación a la Convocatoria para participar en la Licitación Publica Nacional IO-825012978-N4-2011, y a su propuesta presentada el día 17 de Agosto de 2011, para la adjudicación del contrato que ampara la realización de la obra: "PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUAREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD."

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Su propuesta **No resulto ser ganadora** por los motivos que a continuación menciono:

PUNTOS OBTENIDOS: 82.49

A) CALIDAD DE LA OBRA

- MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO
- MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.
- ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.
- PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS
- PROGRAMAS: 3 PUNTOS
- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS. Presenta documento donde menciona que NO cuenta con ninguna certificación de calidad.
- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.
- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- ESPECIALIDAD: 0 PUNTOS. Entrega una relación de obras, pero ninguno esta respaldado con copia de los contratos de cada uno de los que menciona, para constatar dicha ejecución de los trabajos.
- EXPERIENCIA: 6 PUNTOS.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación varios contratos pero NO respalda ningún contrato con el acta de entrega-recepción ante la dependencia con quien realizo dichos contratos, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, me despido de usted.

Atentamente

ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES
Director de Obras Publicas

C.c.p. Archivo.



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

 <p>2011-2013</p>	<p>Gobierno del Estado de Sinaloa Municipio de Mazatlán</p> <p>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Licitación Publica Nacional No. IO-825012978-N4-2011</p> <p>Obra: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUAREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO.</p> <p>DICTAMEN</p>	
---	--	--	---

Mazatlán, Sin., a 01 de Septiembre del 2011

ING. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON
Presente

Con Relación a la Convocatoria para participar en la Licitación Publica Nacional IO-825012978-N4-2011, y a su propuesta presentada el día 17 de Agosto de 2011, para la adjudicación del contrato que ampara la realización de la obra: "PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUAREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD."

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Su propuesta **No resultado ser ganadora** por los motivos que a continuación menciono:
PUNTOS OBTENIDOS: 80.52

A) CALIDAD DE LA OBRA

- MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO
- MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.
- ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.
- PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS
- PROGRAMAS: 3 PUNTOS
- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS. Presenta documento donde menciona que NO cuenta con ninguna certificación de calidad.
- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.
- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- ESPECIALIDAD: 0 PUNTOS. Entrega una relación de obras, pero ninguno esta respaldado con copia de los contratos de cada uno de los que menciona, para constatar dicha ejecución de los trabajos.
- EXPERIENCIA: 5.5 PUNTOS. Se le otorga este porcentaje por contar con 27 años de experiencia ejecutando obras similares relativos en monto y complejidad , donde el contratista que presento la mayor experiencia cuenta con 30 años.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación varios contratos pero NO respalda ningún contrato con el acta de entrega-recepción ante la dependencia con quien realizo dichos contratos, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, me despido de usted.



Atentamente

ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES
Director de Obras Publicas



C.c.p. Archivo.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

 <p>2011-2013</p>	<p>Gobierno del Estado de Sinaloa Municipio de Mazatlán</p> <p>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>Licitación Publica Nacional No. IO-825012978-N4-2011</p> <p>Obra: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUAREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO.</p> <p>DICTAMEN</p>	
---	--	--	--

Mazatlán, Sin., a 01 de Septiembre del 2011

ING. RAFAEL LOO ARRIOLA
Presente

Con Relación a la Convocatoria para participar en la Licitación Publica Nacional IO-825012978-N4-2011, y a su propuesta presentada el día 17 de Agosto de 2011, para la adjudicación del contrato que ampara la realización de la obra: "PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE AVENIDA PINO SUAREZ Y ESTEBAN BACA, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD."

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Su propuesta **No resulto ser ganadora** por los motivos que a continuación menciono:
PUNTOS OBTENIDOS: 81.13

A) CALIDAD DE LA OBRA

- MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO
- MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.
- ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.
- PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS
- PROGRAMAS: 3 PUNTOS
- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS. Presenta documento donde menciona que NO cuenta con ninguna certificación de calidad.
- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.
- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- ESPECIALIDAD: 0 PUNTOS. Entrega una relación de obras, pero ninguno esta respaldado con copia de los contratos de cada uno de los que menciona, para constatar dicha ejecución de los trabajos.
- EXPERIENCIA: 5 PUNTOS. Se le otorga este porcentaje por contar con 22 años de experiencia ejecutando obras similares relativos en monto y complejidad, donde el contratista que presento la mayor experiencia cuenta con 30 años.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación varios contratos pero NO respalda ningún contrato con el acta de entrega-recepción ante la dependencia con quien realizo dichos contratos, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, me despido de usted.

Atentamente

ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES
Director de Obras Publicas

C.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-825012978-N3-2011

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE **CONVOCATORIA PUBLICA** CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA GENARO ESTRADA, ENTRE COSMOS Y PEGUE CON PAVIMENTO, COLONIA GENARO ESTRADA, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE HABITAT, CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2011, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE CINEMATOGRAFIA DEL TEATRO ANGELA PERALTA, UBICADO EN CALLE SIXTO OSUNA S/N ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. MAXIMINO FLORES MEJIA SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN REPRESENTACION DEL ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE \$ 1,649,637.50 M.N. (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA GENARO ESTRADA, ENTRE COSMOS Y PEGUE CON PAVIMENTO, COLONIA GENARO ESTRADA, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

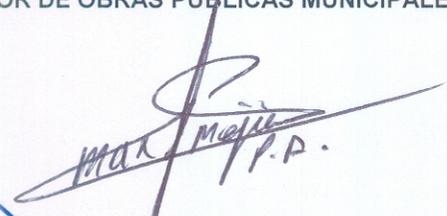
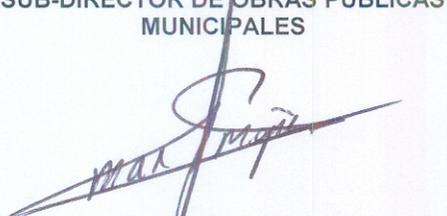
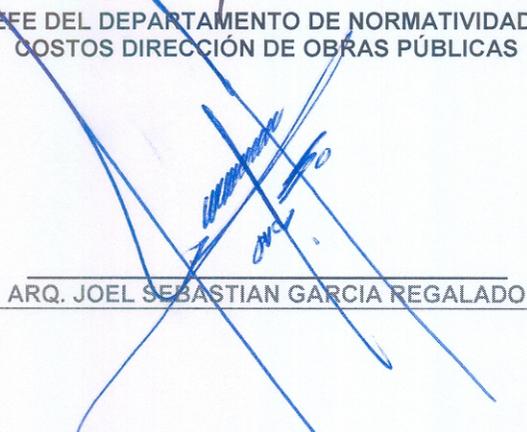
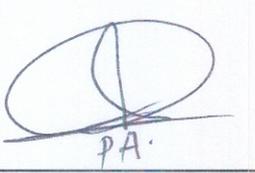
CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2011 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.

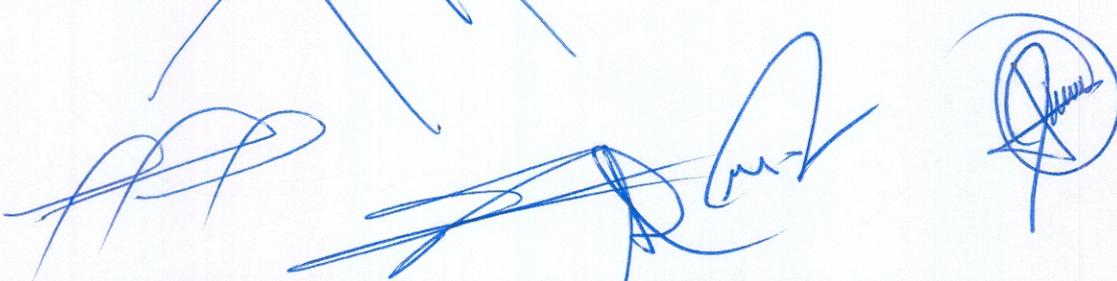
ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN RELACION AL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES Y LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE QUE CADA LICITANTE OBTUVO, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET</p>




Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	90.92	
2.-	MICHEL OBRAS S.A. DE C.V.	89.52	
3.-	CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.	88.50	
4.-	BASTIDAS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	82.44	
5.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	80.49	
6.-	OBRAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	37.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

7.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS URBANOS DE MAZATLAN S.A. DE C.V.	36.50 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
8.-	VENADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	35.50 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
9.-	ING. SAMUEL IBARRA RAMIREZ	26.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
10.-	BELCO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	26.00 NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE 37.50 EN EL ASPECTO TECNICO, SE DESECHA LA PROPUESTA.	
11.-	CONSTRUCCION Y OBRAS TABACHINES S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	

[Handwritten signatures in blue and black ink]

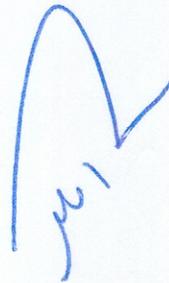
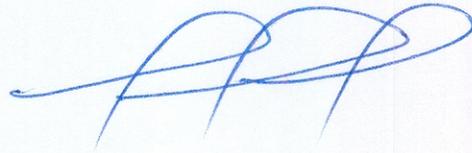


Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

12.-	CONSTRUCTORA ISLA NUEVA S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
13.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	PROPUESTA DESECHADA	
14.-	ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS	PROPUESTA DESECHADA	

C.c.p. Archivo



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.